



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

“Villa de Esquivias”

El Ayuntamiento de Esquivias, a través de su Concejalía de Cultura convoca la 3ª edición del Concurso Fotográfico “Villa de Esquivias”, cuya finalidad es fomentar la creatividad plástica y dar a conocer al público en general la diversidad y riqueza cultural, etnográfica y paisajística de España y de Esquivias.

1. Participantes.-

Podrán presentarse a este concurso cuantas personas aficionadas a la fotografía, deseen participar, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

El tema de las fotografías podrá ser cualquier aspecto relacionado con la diversidad cultural, histórica y paisajística de cualquiera de los rincones que conforman la Península Ibérica.

3. Características de las fotografías.-

- ✓ *Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido seleccionadas, ni premiadas en cualquier otro certamen o concurso.*
- ✓ *Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose ninguna técnica de retoque o manipulación digital en ningún caso. En ambos casos, las fotografías se presentarán en papel, habiéndose revelado mediante proceso químico. El tamaño mínimo de las fotografías será de 24 x 30 y el máximo de 40 x 60, no deberán ir montadas ni reforzadas en ningún soporte.*
- ✓ *Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. El contenido de las mismas necesariamente estará relacionado con el lema del concurso.*



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

4.- Forma de presentación y envío.-

Al dorso de cada fotografía se hará constar el título de la obra, el lugar donde fue tomada la imagen y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, dentro del mismo sobre, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *Lugar donde la fotografía ha sido tomada.*
- *Autorización expresa y firmada por la que se autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del presente concurso.*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas en las oficinas del Ayuntamiento de Esquivias.

En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

*"3º Concurso Fotográfico Villa de Esquivias"
Ayuntamiento de Esquivias
Concejalía de Cultura y Turismo
Pza. D. Quijote, 1
45221 – ESQUIVIAS*

La fecha límite de presentación y recepción de las obras será el 8 de junio del 2007

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

6.- Jurado.

El jurado será designado por la Concejalía de Cultura entre personas competentes en el arte fotográfico. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados , de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 30 de junio de 2007 y será inapelable.



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

Se dará publicidad del Fallo a través de la página web del Ayto. de Esquivias, los medios de comunicación y mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen a su criterio los méritos suficientes.

7.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 500 euros y Placa.

2º Premio: 300 euros y Placa.

Premio especial imágenes de Esquivias: 250 euros y placa

Accésit mejor fotografía para fotógrafos locales: 100 euros y Placa

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

El importe de los premios están sujetos a las retenciones tributarias marcadas por Ley.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

La entrega de premios será el día 7 de julio en la Casa de la Cultura, dentro de los actos programados en el Verano Cultural “Villa de Esquivias”.

8.- Exposición.-

Durante el mes de julio se montará una exposición con las obras premiadas y seleccionadas en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura de Esquivias dentro de la programación del Verano Cultural.

9.- Observaciones.-

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos por las fotografías con ocasión de su envío durante el Concurso y en su caso Exposición. Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.



IV Centenario Don Quijote de La Mancha

10.- Obras no premiadas.-

Los autores no premiados podrán retirar sus originales personalmente o mediante delegación por escrito.

El plazo para retirar las obras será de un mes a partir de la finalización de la exposición. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento.